



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVa, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 16/10/2025, CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 2 de diciembre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 2 de diciembre de 2025, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 16 de octubre de 2025 del Programa Mentor de la UVa, correspondiente al primer cuatrimestre del curso académico 2025/2026, en los siguientes términos:

- **Campus de Valladolid**

Se concede la participación en el programa a los siguientes estudiantes:

1º apellido	2º apellido	Nombre
Acevedo	Armas	Susana
Alonso	Martínez	Luis
Alonso	Martínez	Marina
Beltrán	Iglesias	Sara
Bernabé	Garrucho	María
Borrego	Rodríguez	Lucía
Buey	Acosta	Clara
Carrasco	Jimenez	Patricia
Casado	Arribas	Rut
Contreras	Garbayo	Alicia
Contreras	Marín	Lucía
Cordero	Sanz	Alejandra
Cruz	Custodio	Aitana
Cuadrado	Esteban	Beatriz





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1º apellido	2º apellido	Nombre
Cuetos	Corral	Miguel
de la Cal	Ruiz	Paula
Ehrl	Postigo	Judith Elisabeth
Esteban	Paniego	Lucía
Fernández	Sanz	Elena
Flores	Pérez	Mario
Franco	Puentes	Elena
Garcia	Vega	Jimena
Garrote	Sánchez	Paola
Gómez	Yugueros	Diego
González	Sierra	Mario
González	Urquijo	Tania
González	Vivanco	Lucía
Luquero	Martín	Sara
Macías	Jover	Luna
Marcu		Maria Alexia
Martín	Ruiz	Diego
Martínez	Fraile	Alberto
Moche	Prieto	Yaisa
Molpeceres	Muñoz	Sandra
Morte	Pérez	María
Pérez	Mongil	Marta
Porras	Ortega	Maria Fernanda
Prieto	Gutierrez	Miriam
Rodríguez	Huby	Ximena
Ruiz	Manzano	Victor
Santamaría	Revuelta	Sergio
Torres	Soria	Pablo
Vivaracho	Noriega	Paula





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

• Campus de Palencia

Se concede la participación en el programa al siguiente estudiante:

1º apellido	2º apellido	Nombre
Martín	Sánchez	Carlos

• Campus de Segovia

Según los puntos obtenidos en los méritos indicados en la convocatoria, se concede la participación en el programa en las 2 plazas correspondientes a este campus a las siguientes estudiantes:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Santos	Rascon	Maria	7 puntos
Billiato		Sofia	6 puntos

Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Valoración de méritos
Abduvaliyev		Karim	5 puntos
Torres	Bolufer	Héctor	2 puntos
de Blas	Moreno	Paula	0 puntos
Lara	Cabrera	Arzu Liliana	0 puntos
Muñoz	Garcia	Jhadira	0 puntos
Rodríguez	Brito	Valeria	0 puntos
Saenz	Osejo	Nayeli Joeliza	0 puntos

• Campus de Soria

Se concede la participación en el programa a los siguientes estudiantes:

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · http://www.relint.uva.es/





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1º apellido	2º apellido	Nombre
Pop		Bianca Mihaela
Bedmar	Amadu	Ayishatu
Morales	Sanz	Carolina

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

